

LLAMADA A PROYECTO

Acción publicitaria para la prevención VIH/ITS

Bases y convocatoria abierta a las agencias y estudios profesionales

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV), la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), y el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana (COPRPCV), organiza una convocatoria para las agencias y profesionales con el encargo de un trabajo consistente en la creación de una acción publicitaria para la prevención de contagio de virus VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Comunitat Valenciana

Para ello, abre esta convocatoria a través de una Llamada a proyecto que permitirá la selección de la persona o personas profesionales o agencia de publicidad que realicen una acción publicitaria, en sus fases estratégica y creativa.

El desarrollo del proyecto deberá contemplar:

1. Desarrollo del concepto y el claim de la campaña.
2. Desarrollo creativo aplicado a la imagen gráfica incluyendo cartel, folleto y vinilo.
3. Creatividad y producción de mensajes para redes sociales.

Para más información, consultar el Anexo 1.

La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública está interesada en contratar los servicios del/la profesional/es que realicen dicho trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 5.000 € + IVA.

No obstante, si fuera necesario complementar el objeto del contrato con prestaciones accesorias que tuvieran que desarrollarse necesariamente por la empresa seleccionada, el precio final del conjunto de prestaciones y del objeto principal del contrato no podrá superar el importe máximo

de la contratación menor para este tipo de servicios.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

2.- Requisitos participantes

Podrá presentarse cualquier agencia de publicidad, con personalidad jurídica, así como unión temporal de empresas.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita).

Para ello han de enviar un e-mail que incluya los siguientes archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portfolio o book de trabajos.** Documento que recoja hasta un máximo de 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo.

- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto *Llamada a proyecto prevención VIH*. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 96 342 46 23.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunitat Valenciana, de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, del Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana, un representante de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y un representante de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 14 de septiembre de 2017 y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados
- Preeminencia en el uso de la ilustración gráfica

Una vez adoptado el fallo, se detallará en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la campaña, así como fechas exactas de entrega y forma de pago.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana así como en la web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las

normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de Presidencia de la Generalitat, en la de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y las páginas webs de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunitat Valenciana, Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunitat Valenciana y Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana.

- Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas: 4 de septiembre de 2017.
- Plazo límite envío candidaturas: 11 de septiembre de 2017, a las 13:00 h.
- Reunión del Comité de Selección: 14 de septiembre de 2017, a las 17:30 h.
- Confirmación de la selección: 15 de septiembre de 2017.
- Presentación de proyecto: primera quincena de octubre de 2017.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

Anexo 1.-

Briefing acción publicitaria para la prevención de contagio de virus VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Comunitat Valenciana

1. **ANUNCIANTE:** Conselleria Sanitat Universal i Salut Pública. La salud es un derecho constitucional y es competencia de la Comunidad Autónoma desarrollar un sistema sanitario público. La Comunitat Valenciana posee un sistema sanitario desplegado en todo el territorio, que provee tanto de atención asistencial, como de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. Como parte de la prevención de las enfermedades se realizan campañas divulgativas para evitar contagios de enfermedades de transmisión sexual. Es el colectivo de jóvenes el que tiene el mayor índice de nuevos contagios, por lo que se quiere actuar sobre ellos para que que reciban la información adecuada. Cada día en la Comunitat Valenciana se infecta una nueva persona por el VIH. Los hombres entre 20 y 35 años concentran las tasas más elevadas de infección.
2. **LA MARCA:** La Conselleria de Sanitat Universal i Salut ejerce las competencias en materia de sanidad, salud pública, farmacia, evaluación, investigación, calidad y atención al paciente que legalmente tiene atribuidas a estos efectos. La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública promueve campañas divulgativas para dar a conocer servicios sanitarios, prestaciones y derechos de la ciudadanía que se ofrecen por la Generalitat Valenciana, así como consejos de salud y de promoción y prevención de enfermedades.

Algunas de las campañas que se han realizado en los últimos meses son:

- Universalidad: En la Comunitat Valenciana todas las personas tienen derecho a la asistencia sanitaria
- Plan dignificación de Infraestructuras Sanitarias: campaña para difundir las inversiones en mejora de los servicios sanitarios

- Vacunación contra la gripe
- Mosquito Tigre
- App GVA+ Salut cita previa



Las campañas pueden consultarse en la página web de la Conselleria:

<http://www.san.gva.es/web/conselleria-sanitat-universal-i-salut-publica/campanas>

3. **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA:** La finalidad de la campaña es difundir mensajes que aporten información sobre cómo evitar contagios del virus VIH e infecciones de transmisión sexual. Así como información de dónde acudir para hacerse pruebas o para informarse más ampliamente.
4. **PÚBLICO OBJETIVO:** Toda la ciudadanía de la Comunitat Valenciana y en especial los jóvenes, incidiendo en el colectivo de hombres que tienen sexo con hombres.
5. **MENSAJES:**
 - ¡¡Utilizar el preservativo siempre y durante toda la relación sexual con penetración evita entrar en contacto con el VIH!!
 - Todas las personas, independientemente de su sexo, género y orientación sexual están en riesgo de entrar en contacto con el VIH y el resto de ITS.
 - ¡Disminuye el riesgo de transmisión del VIH y otras ITS utilizando el preservativo!
 - La forma de transmitirse el VIH actualmente es fundamentalmente por vía sexual.

- Las nuevas infecciones por el VIH se producen por relaciones sexuales no protegidas entre hombres (HSH) mayoritariamente, 65% frente al 25% en relaciones sexuales no protegidas heterosexuales.

6. **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:** La acción publicitaria incluirá difusión en redes sociales sobre mensajes de prevención de contagios y en página web de la Conselleria de Sanitat, que incorporará el diseño de imagen y *claim* creado. También se imprimirán carteles y folletos, que se repartirán entre los centros sanitarios de la Comunitat Valenciana, Ayuntamientos y asociaciones.

Se requiere el diseño de una imagen, un eslogan para usar en cartel y folleto y mensajes para redes sociales para la campaña de prevención de contagio de virus VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Comunitat Valenciana. Aunque va dirigido a la población general, se quiere llegar sobre todo a un público joven a través de las redes sociales fundamentalmente.

Anexo 2.-

**MODELO SOBRE EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO GRUPO
Y CAPACIDAD DE ACTUAR**

Sr. / Sra., con DNI núm., en nombre y representación de la empresa, y a los efectos de la participación en la licitación convocada por la Presidencia de la Generalitat para la contratación del servicio para la creación de una acción publicitaria para la prevención de contagio de virus VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Comunitat Valenciana.

DECLARO:

Que la empresa no forma parte de ningún grupo d'empresas, de conformidad con lo que establece el artículo 42.1 del Código de Comercio.

Que la empresa forma parte del grupo de empresas siguiente, de conformidad con lo que establece l'artículo 42.1 del Código de Comercio:

Que la empresa, todos sus socios y sus administradores no están sometidos a ningún de las circunstancias previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que determinan la prohibición de contratar con la Administración.

Asimismo, manifiesta que él mismo o la empresa a la que representa están al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente.

....., de

Firmado:

Firma y sello de la empresa